ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Provisión de Diario para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados"
Modalidad de contratación:	CD N° 05/2018
ID N°:	343463
Expediente de la DNCP N°:	306437

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, El Director de la UOC Angel Vera Ozorio y el funcionario de la UOC Lic. Ariel Quiñonez, quien preside; y en representación de la Empresa, Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018 "Provisión de Diario para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados"

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:
2. En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N° 05/2018, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. Editorial Azeta S.A
2. Editorial El Pais S.A

2. Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

ITEM I	
Oferente	**Precio Total**
Editorial Azeta S.A	**No Cotiza**
Editorial El Pais S.A	**Gs. 5500**

ITEM II	
Oferente	**Precio Total**
Editorial Azeta S.A	**Gs. 6000**
Editorial El Pais S.A	**No Cotiza**

ITEM III	
Oferente	**Precio Total**
Editorial Azeta S.A	**No Cotiza**
Editorial El Pais S.A	**No Cotiza**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

AQV/UOC

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Editorial Azeta S.A	**Editorial El Pais S.A**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	*Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	*Presenta

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Editorial Azeta S.A	**Editorial El Pais S.A**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Presenta	* Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Presenta	* Presenta
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Presenta	* Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Presenta	Presenta
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Presenta	Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Presenta	Presenta

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

AQV/UOC

III. Otros documentos.	Editorial Azeta S.A	**Editorial El Pais S.A**
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta. b) En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 23 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos: I. Copia de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social. II. Copia del Balance General del último año (2016). III. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2017).	Presenta	Presenta (I y III)
III. Copia de contratos/ ordenes de compras, facturas o ordenes de servicios ejecutados satisfactoriamente del último año (2017).	**Presenta**	**Presenta**
c) Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado)	**Presenta**	**No Presenta**

* Documentos que constan en el SIPE.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Sin Observacion

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Ariel Quiñonez
Funcionario - UOC

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

AQV/UOC